



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001991-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a restauración de la iglesia de la Asunción de Barrio de Santa María (Aguilar de Campoo), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 7 de marzo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001904, PE/001910, PE/001912, PE/001920, PE/001956 a PE/001959, PE/001963, PE/001989, PE/001991 a PE/001995, PE/001999 a PE/002016, PE/002018, PE/002022, PE/002023, PE/002029, PE/002033, PE/002034, PE/002046, PE/002048, PE/002052, PE/002053, PE/002069 a PE/002071, PE/002075, PE/002079, PE/002080 a PE/002083, PE/002086, PE/002090 a PE/002092, PE/002097 a PE/002100, PE/002115 a PE/002117, PE/002120, PE/002131, PE/002132, PE/002134 a PE/002139, PE/002146, PE/002151, PE/002155 y PE/002275, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901991, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración de la iglesia de la Asunción del Barrio de Santa María (Aguilar de Campoo).

La Junta de Castilla y León viene realizando un importante esfuerzo en materia de gestión del Patrimonio Cultural mediante la planificación en función de las necesidades técnicas, las disponibilidades presupuestarias y el número de bienes patrimoniales –más de 2.200 bienes de interés cultural, 23.000 yacimientos y más de 200.000 bienes de arte sacro–. Aun así, siempre resultará insuficiente en relación al cuantioso patrimonio castellano y leonés, por lo que todos debemos contribuir a su mantenimiento, conservación y protección.

Además, así lo establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León cuando afirma que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.



Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

En este sentido, las obras o actuaciones para cada ejercicio se determinan para todo el ámbito de la Comunidad, atendiendo al estado de conservación de los bienes, en el marco común de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Uno de los programas de actuación señeros en los últimos años ha sido el Plan Románico Norte, encaminado a la restauración integral y puesta en valor de iglesias románicas del norte de las provincias de Palencia y Burgos, con el fin de convertir el patrimonio en una herramienta de desarrollo sostenible, dar a conocer y divulgar la riqueza monumental del Norte de Palencia y Burgos y concienciar a los habitantes del territorio para mantener y consolidar el patrimonio como alternativa de desarrollo y futuro.

Las primeras previsiones de este plan incluían la Iglesia de la Asunción, sin embargo las actuaciones que finalmente se llevaron a cabo fueron acordadas con la propiedad, en función de las disponibilidades presupuestarias, urgencia técnica y prioridades que el plan iba estableciendo año a año. No obstante, podrán acordarse nuevas actuaciones de acuerdo con los titulares de los bienes y según las estrategias de la Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 16 de marzo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.